



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 20
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 3 DE DMAYO DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130018100	Acción de Reparación Directa	ANDRES DE LA HOZ ARIZA, MERCEDES DE LA HOZ CABARCAS, ROBINSON DE LA HOZ CABARCAS, EDUARDO A. DE LA H	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/05/2016 0:00	2. Señálese el día lunes dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 a.m. a efectos de celebrar audiencia de conciliación, de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011
47001333300420130022500	Acción de Reparación Directa	LICETH LORENA GUTIERREZ PACHECO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/05/2016 0:00	1. Señálese el día lunes dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 p.m. a efectos de celebrar audiencia de conciliación, de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420130024800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIRA DEL CARMEN VARGAS CADENA	NACION-MINISTERIO DE LA EDUCACION NACIONAL-FDO. NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DPTO DEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/05/2016 0:00	1. Señálese el día veintiocho (28) de julio dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140012400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEONOR INFANTE INFANTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN SUPRESION	Auto que concede apelación	02/05/2016 0:00	PRIMERO: CONCÉDASE el recurso de apelación en el efecto suspensivo oportunamente interpuesto por la parte actora contra la sentencia del 07 de marzo de 2016 (folios 2015-217)
47001333300420150005700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAYERLIN CUSARIA ACOSTA	NACION-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN-SECCIONAL SANTA MARTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/05/2016 0:00	2. Señálese el día diecinueve (19) de julio dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150008600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN DAVID ANDRADE ANDRADE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/05/2016 0:00	3. Señálese el día viernes (13) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 p.m. a efectos de celebrar audiencia de conciliación, de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150009800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAQUELINE CECILIA MERIÑO MUÑOZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/05/2016 0:00	3. Señálese el día cinco (5) de julio dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150016100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE SIERRA OROZCO Y OTROS	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Órdenese al actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutive del auto de fecha 01 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en
47001333300420150017400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS JULIO LOPEZ MIRANDA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	02/05/2016 0:00	1.- RECHAZAR medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO interpuesto por el señor CARLOS JULIO LOPEZ MIRANDA contra de la ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHEMICAL PRODUCTS - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - SECRETARIA DE
47001333300420150018000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVIRA DEL ROSARIO LARA RANGEL	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y/O ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLEPNSIONES	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénese a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 de la parte resolutive del auto de fecha 5 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por
47001333300420150019300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EBERTO ANTONIO CRESPO AGUABARA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	02/05/2016 0:00	1.- RECHAZAR medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO interpuesto por el señor EBERTO ANTONIO CRESPO AGUABARA contra de la ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CHEMICAL PRODUCTS - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - SECRETARIA DE
47001333300420150019700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIONIRIS MARTINEZ GARCIA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-OTROS	Auto inadmite demanda	02/05/2016 0:00	2. Inadmitase la presente demanda interpuesta por la señora DIONIRIS MARTINEZ GARCIA en contra de la EST. COMERCIAL CHEMICAL PRODUCTS (ADOLFO HERRERA MONSALVE) DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEC. DE EDUCACION
47001333300420150026600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUCLIDES JAIME - OROZCO OROZCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénese a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutive del auto de fecha 17 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los
47001333300420150028100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERLY JISSET BUSTILLO BARRIOS	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénese a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutive del auto de fecha 5 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los
47001333300420150029900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELINA ESTHER CORTINA BLANCO	CAJA NACIONAL DE PREVISION DE COMUNICACIONES CAPRECOM	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénese a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutive del auto de fecha 5 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los
47001333300420150031600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LETICIA RIVERO RAMIREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por MARIA LETICIA RIVERO RAMIREZ, contra la NACION - MINISTERIO DE

47001333300420150032100	Acción de Reparación Directa	CLAUDIO LAEJANDRO MONSALVE LAMEIDA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénesse a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 de la parte resolutoria del auto de fecha 17 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por
47001333300420150034500	Acción de Reparación Directa	VICTOR ALFONSO LOPEZ PAREJO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1- RECHAZAR la demanda con respecto a FUNDACION POLICLINICA CIENAGA y ASOCIACION MUTUALSER E.S.E. EPS-S por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150034600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIXIE DAYANA MANOTAS VISBAL	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénesse a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 de la parte resolutoria del auto de fecha 5 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los
47001333300420150036800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ACOSTA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto rechaza la demanda	02/05/2016 0:00	1. Rechazar la demanda impetrada por el señor LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ACOSTA en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL, por no haber corregido los yerros advertidos en auto de fecha 17 de febrero de 2016.
47001333300420150037500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO QUINTANA ESCALANTE	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANT MARTA	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por ALFONSO QUINTANA ESCALANTE, EMILSE HERNANDEZ DE QUINTANA, MARIA TERESA MORRON BARRAZA, JOHANIS MARGARETH DE LA HOZ RANGEL, RAIZA LASTRA VILLALBA, OSWALDO ELIAS RUIZ, contra el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150037800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA CLARA MORELO BULASCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénesse a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutoria del auto de fecha 31 de marzo de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para tal fin.
47001333300420150038300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN JOSE CANTILLO DIAZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho han promovido los señores JUAN JOSÉ CANTILLO DÍAZ, AQUILIO ANTONIO MENDOZA GUTIÉRREZ, SERGIO ANDRÉS CERVANTES RODRÍGUEZ, JOAQUÍN ALBERTO BURGOS GONZÁLEZ, ROBERTO SEGUNDO SÁNCHEZ DE LA HOZ, ZORAIDA PONCE JIMÉNEZ, MEYRA DE JESÚS ANTEQUERA
47001333300420150039200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GRACIELA DOLORES SERRANO LEON	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por GRACIELA DOLORES SERRANO, contra el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150039800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EFRAIN PORRAS COLLANTES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por el señor EFRAIN PORRAS COLLANTES en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL.
47001333300420150040400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL CARMEN TERAN TORRIJO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénesse a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutoria del auto de fecha 5 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para tal fin.
47001333300420150042200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA CAROLINA GOMEZ TOVAR	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto Requiere	02/05/2016 0:00	1. Ordénesse a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutoria del auto de fecha 5 de febrero de 2016, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para tal fin.
47001333300420150043100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IVON YANETH TORREGROZA MIER	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	02/05/2016 0:00	1. Rechazar la demanda promovida por la señora IVON YANETH TORREGROZA MIER bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA, por no haber corregido en su totalidad los yerros advertidos dentro del término concedido para tal efecto.
47001333300420150044600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR EMILIO CARRASCAL MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por el señor OSCAR EMILIO CARRASCAL MARTÍNEZ en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL U.G.P.P., por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420150044900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA CRISTINA BARROS DE POLO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	02/05/2016 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por ANA CRISTINA BARROS DE POLO en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150045100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON - PEREZ VANEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	02/05/2016 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por el señor NELSON PÉREZ VANEGAS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
47001333300420150045400	Acción de Reparación Directa	MAUDIS QUIÑONES RICO	E S E CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda de medio de control de reparación directa impetrada por los señores BELKIS QUIÑONES RICO, WILINTON CRUZ GALVAN, JUANA RICO BANDERA, WALBERTO QUIÑONES MORA, DELSY QUIÑONES RICO, ZUNILDA QUIÑONES RICO, JUDITH QUIÑONES RICO, NELVIS QUIÑONES RICO, WALBERTO QUIÑONES RICO, DAIRO QUIÑONES RICO, MAUDIS QUIÑONES RICO, KEILA QUIÑONES RICO, LUDIS QUIÑONES RICO en contra de la NACIÓN - ESE SAMUEL VILLANUEVA VALEST y PREVENCIÓN Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA I.P.S. LIMITADA.
47001333300420150045600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NALVIS ARAUJO NUÑEZ	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA-SECRETARIA DE GOBIERNO	Auto declara salida por competencia	02/05/2016 0:00	1. DECLARAR la falta de competencia de éste Juzgado, en razón de la cuantía, para conocer de la demanda en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho incoada por la señora NALVIS ARAUJO NUÑEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.
47001333300420150045900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANK ARLEY LONDOÑO PEREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por el señor FRANK ARLEY LONDOÑO PEREZ en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

47001333300420150046000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENRIQUE CARLOS -ESTRADA PRIMERA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por ENRIQUE CARLOS ESTRADA PRIMERA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150046200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EVER EDURADO MARQUEZ BANDERA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por el señor EVER EDUARDO MARQUEZ BANDERA en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420160000500	Accion de Nulidad	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P.	MUNICIPIO DE PIVIJAY-MAGDALENA	Auto admite demanda	02/05/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por la sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P. en ejercicio del medio de control de nulidad simple en contra del MUNICIPIO DE PIVIJAY, con el objeto de que se deje sin efecto el artículo segundo del Acuerdo No. 023 del 5 de diciembre de 2014 por medio del cual se modifican algunos artículos del Acuerdo 018 de 2012 - Estatuto Tributario Municipal, del
47001333300420150095-00	Accion de Nulidad	Armando José Sosa Gutiérrez y Otros	Departamento del Magdalena	Auto desistimiento tácito	02/05/2016 0:00	Declárese terminado el proceso tramitado bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por desistimiento tácito por el no pago de los gastos ordinarios del proceso, al tenor de los dispuesto en el artículo 178 del C.P.A.C.A.

HOY TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

HUMBERTO BONILLA BALLESTEROS
SECRETARIO

